



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000079-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a reconstrucción de la casa del pintor Juan Manuel Díaz Caneja en Pozo de Urama, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000079, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a reconstrucción de la casa del pintor Juan Manuel Díaz Caneja en Pozo de Urama.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

La casa familiar del pintor palentino Juan Manuel Díaz Caneja en Pozo de Urama, propiedad de la familia, se encuentra abandonada, en estado de ruina y amenaza con derrumbarse este mismo invierno.

Caneja fue premio nacional de pintura 1958 y premio Castilla y León de las artes 1984. La casa en la que nació el pintor cubista es el único recuerdo vivo que de



su hijo más ilustre guarda Pozo de Urama, el lugar desde el que Caneja supo mirar el mundo que reflejó en su pintura cubista con inigualable riqueza de texturas y matices cromáticos.

El Ayuntamiento de Pozo de Urama, cuyo municipio cuenta con 32 habitantes, ha pedido a la Junta de Castilla y León su ayuda para salvar para un uso público y creativo la casa del pintor y a la familia su cesión al Ayuntamiento, que sólo podrá aceptar si cuenta con el apoyo de otras administraciones con competencias y recursos para invertir en este patrimonio cultural de enorme valor simbólico.

Dado que estamos ante la última posibilidad para salvar de los escombros la Casa de Caneja en Pozo de Urama, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para salvar de los escombros la casa del pintor palentino Juan Manuel Díaz Caneja en Pozo de Urama, en colaboración con este municipio, con el objeto de darle un uso total o parcialmente público viable, preferentemente en el ámbito de la cultura, el turismo y el desarrollo rural.”**

Valladolid, 27 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Ramos Antón,

Julio López Díaz y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda